Deporte	**PROCESO:** GESTION FINANCIERA	**Versión:** 6
		CÓDIGO: GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	**Fecha:** 27/12/2023

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 14 Mes: MARZO Año: 2025

Nombre Del Contratista: MUNICIPIO DE SAN ANTERO

No. y Fecha del Contrato: COID 1054 DE 24/12/2024

Certificado de Disponibilidad No. 109024

Registro Presupuestal No. 1122924

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

		DOCUMENTOS ANEXOS
1.	**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	N/A
-	Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)	N/A
-	Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**	N/A
-	Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)	N/A
-	Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.	N/A
-	Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**	N/A
2.	**CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	N/A
-	Entrada al Almacén	N/A
-	Factura de venta original - debidamente firmada	N/A
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).	N/A
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	N/A
3.	**CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)	X
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	X
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	N/A
-	Factura de Venta **(SI APLICA)**	N/A
4.	**CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	N/A
-	Factura de Venta original	N/A
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	N/A
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**	N/A

Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 6 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 6/02/2025 **Página:** 1 de 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **COID 1054** **DE** **2024**

El cual fue suscrito el día **24-dic-2024** **y dio inicio a su ejecución con acta del día** **30-dic-2024** **; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el** **31-mar-2025**

El contrato **NO** **tiene suspensiones.**

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que **MUNICIPIO DE SAN ANTERO**

Identificado con **NIT** **N°** **800.096.781-8** **de** **N/A**

Con correo Electrónico de contacto: **jgrisales@mindeporte.gov.co** **dirección de domicilio** **Cra. 14 N° 12D-13** **y No. Telefónico de Contacto** 0

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

CLAUSULA 4) VALOR: El presente convenio tiene un valor de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 6.150.500.974.00) M/CTE, el aporte del 100% es del Ministerio del Deporte, incluido todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar y demás costos asociados a la ejecución del objeto; aportados y discriminados así:

• La suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($ 5.859.538.409.00) M/CTE, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de
la ejecución de la obra.

• La suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUNIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($290.962.565,00) M/CTE, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la interventoría.

El MINISTERIO DEL DEPORTE como responsable de la ejecución y planeación de inversiones estatales con recursos del Presupuesto General de la Nación, ha formulado el proyecto de inversión "Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia. Nacional", identificado este con código BPIN 202300000000203, del Departamento Nacional de Planeación, en razón a la directa relación existente entre el apoyo que debe brindar el MINISTERIO DEL DEPORTE a la infraestructura deportiva y la ejecución del proyecto denominado " AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA." a desarrollar en el Municipio de San Antero, Córdoba.

Nota 1: EL ENTE EJECUTOR entiende y acepta que es la única responsable por la verificación del presupuesto presentado al momento de la formulación del proyecto y, en consecuencia, MINDEPORTE no estará obligado a aportar recursos adicionales a los previstos en este convenio.

Nota 2: El valor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que EL ENTE EJECUTOR identificó en la etapa de formulación y estructuración del proyecto a ejecutar.

CLAUSULA 5) FORMA DE DESEMBOLSO: MINDEPORTE desembolsará su aporte de la siguiente manera: 1. Un primer desembolso que corresponde al 50% del aporte del MINDEPORTE por la suma de TRES MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 3.075.250.487,00) M/CTE, recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello se deberá acreditar:

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio:

A. Aportar el registro (s) presupuestal (es).

B. Anexar la Aprobación de la garantía de cumplimiento.

C. Certificación de la constitución de la cuenta bancaria a la cual se desembolsarán los recursos, en la cual conste que se trata de una cuenta exenta de GMF y que su único titular es EL ENTE EJECUTOR.

D. Allegar copia del Acta de inicio del convenio.

E. La copia del acto administrativo de la incorporación de los aportes del MINDEPORTE al presupuesto del ente ejecutor

F. La certificación del cumplimiento del Sistema Integral de la seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

G. Constancia de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP del proyecto de pliegos de los procesos de selección de obra e interventoría

2. Un segundo desembolso que corresponde al 40% del aporte del MINDEPORTE por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($2.460.200.390,00)
M/CTE, recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello EL ENTE EJECUTOR deberá acreditar:

A. El informe o certificación, suscrito por el interventor del contrato de obra, en el cual conste un avance real de ejecución financiera de al menos el ochenta por ciento (80%) del valor del primer desembolso.

B. La copia de todos los extractos mensuales de la cuenta bancaria constituida por EL ENTE EJECUTOR, generados desde el mes del primer desembolso; en los cuales se discrimine el valor del saldo y el valor de los rendimientos financieros generados cada mes.

C. La certificación del área competente de EL ENTE EJECUTOR en la que conste el reintegro al Tesoro Nacional, de los rendimientos financieros generados con corte al mes anterior a la fecha de solicitud del desembolso. A esta certificación deberán adjuntarse los soportes de las transferencias a la cuenta que haya indicado MINDEPORTE a través del supervisor.

D. Copia del acta de inicio del contrato de obra y del contrato de interventoría.

E. Cronograma de ejecución de la obra e interventoría.

F. Estar al día con la entrega de los informes técnicos y financieros.

3. Un tercer desembolso que corresponde al 10% del aporte del MINDEPORTE por la suma de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($615.050.097.00) M/CTE, recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello EL ENTE EJECUTOR deberá acreditar:

A. El acta de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra, suscrita por el interventor, en la cual conste que el proyecto ejecutado corresponde con el proyecto revisado por MINDEPORTE para la suscripción del presente convenio.

B. El acta de recibo material de las obras suscrita por el supervisor del contrato por parte de EL ENTE EJECUTOR, en la cual deberá constar que la entidad competente recibió a satisfacción las obras y que se hará cargo de todas las actividades a que haya lugar, tendientes al mantenimiento y funcionamiento del proyecto.

C. La copia de todos los extractos mensuales de la cuenta bancaria constituida por EL ENTE EJECUTOR, generados desde el mes del segundo desembolso, en los cuales se discrimine el valor del saldo y el valor de los rendimientos financieros generados cada mes.

D. Reintegrar al MINISTERIO DEL DEPORTE, una vez realizada la liquidación de los contratos derivados de obra e interventoría, los saldos de los recursos económicos aportados, no ejecutados o no legalizados, que se produzcan en la ejecución del convenio.

NOTA 1: Los desembolsos están sujetos a previa aprobación del programa anualizado y mensualizado de caja PAC del MINDEPORTE y al respectivo giro por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA 2: Los desembolsos que realiza MINDEPORTE no tienen la condición de "pagos" a EL ENTE EJECUTOR del proyecto. Por lo tanto, en el evento en que no se cumpla el objeto del convenio, tales recursos deberán ser reintegrados, junto con sus rendimientos financieros, al Tesoro Nacional, por parte del ENTE EJECUTOR.

NOTA 3: Los recursos dispuestos por MINDEPORTE para el financiamiento del proyecto de inversión pública hacen parte del Presupuesto General de la Nación, recursos que el Sistema de Clasificación Presupuestal del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del año 2024 identifica como Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Alta Competencia. En consecuencia, sin perjuicio de su incorporación en el presupuesto de la entidad territorial para efectos de su ejecución, los rendimientos que estos produzcan pertenecen a la Nación, deberán ser girados al Tesoro Nacional en los términos previstos en este convenio y su administración y ejecución se encuentran sujetos al control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.

NOTA 4: El ENTE EJECUTOR de realizar aportes financieros al convenio, no podrá liberar los recursos que aporta al proyecto sin la aceptación del MINISTERIO DEL DEPORTE, por consiguiente, si se generan menores costos durante la fase de ejecución, de acuerdo con los aportes realizados por las partes, se prorrateará el saldo sin ejecutar, generándose excedentes liquidados para cada uno.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **50,00%** **% de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:**

TRES MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

$ 3.075.250.487 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 13-mar-2025 al 13-mar-2025
asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a MUNICIPIO DE SAN ANTERO o Endosado a N/A
a la Cuenta Bancaria AHORROS No 894811017 del Banco BANCO DE OCCIDENTE
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1122924	C-4302-1604-28-20303A-4302071-04	A-04-02-02-002	11	3.075.250.487,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		3.075.250.487,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfaccion con los (informes de ejecucion, administrativos, tecnicos, finacieros, paz y salvos etc.) y los demas documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicacion de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

"Certifico que el Ente ejecutor cumplió con los requerimientos del numeral 5.1 de la cláusula 5 forma de desembolso y presentó los siguientes documentos: Certificación bancaria, Copia acto adminsitrativo de incorportación de recursos al presupuesto del Municipio, Certificación de Parafiscales, Constancia de publicación en SECOP de los procesos de obra e interventoria. Se adjunta designacion de supervision y auto aprobatorio de la garantia.
Adicionalmente, se adjunta Modificacion No. 1 de fecha 30/12/2024 en la cual se PRORROGA el convenio hasta el 31/03/2025. Para el presente desembolso la garantía se encuentra vigente y actualizada.
Anexos: 16

La presente certificación se expide en BOGOTÁ D.C. **a los** 14 **día (s) del mes de** MARZO
del año 2025

Nombre Supervisor: JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
G.I.T. o área: GIT - INFRAESTRUCTURA
Periodo designación 24/12/2024 **hasta** SU LIQUIDACION

Nombre Supervisor (E) 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: **hasta**

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1054-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1054-2024

MODIFICACIÓN No. 1

Convenio No.	**COID-1054-2024**	**Fecha suscripción Secop II:**	**24/12/2024**
Entidad Contratante:	**MINISTERIO DEL DEPORTE**		
Identificación:	**NIT. 899.999.306-8**		
Ordenador del Gasto o Representante Legal:	**LUIS DAVID GARZÓN CHÁVES**		
Identificación:	**C.C. 19.404.897**		
Ente Ejecutor:	**MUNICIPIO DE SAN ANTERO**		
Identificación:	**NIT. 800.096.781-8**		
Ordenador del Gasto o Representante Legal:	**DENNYS CHICA FUENTES**		
Identificación:	**C.C. 9.092.027**		

JUSTIFICACIÓN:

Que el 24 de diciembre de 2024, las partes suscribieron el Convenio Interadministrativo COID-1054-2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA."

Que el valor inicial del Convenio Interadministrativo COID-1054-2024, corresponde a la suma **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 6.150.500.974.00) M/CTE.**

Que el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

Que el Convenio Interadministrativo COID-1054-2024 inició su ejecución el 30 de diciembre de 2024, según Acta de Inicio suscrita por las partes.

Que, mediante escrito del 30 de diciembre de 2024, radicado en el GIT de Contratación mediante correo institucional, el supervisor del Convenio Interadministrativo COID-1054-2024, solicitó la modificación del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

"(…)

En mi condición de supervisor del convenio interadministrativo en referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite necesario para la presente modificación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. CONSIDERACIONES GENERALES ANTECEDENTES:

DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1054-2024 Y SUS CONTRATOS DERIVADOS.

1.1. Que el 24 de diciembre de 2024, entre el Ministerio del Deporte y el municipio de San Antero (Córdoba), se suscribió el Convenio Interadministrativo No. COID-1054-2024, por valor de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 6.150.500.974,00) M/CTE.

1.2. Que el 30 de diciembre de 2024 las partes suscribieron el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. COID-1054-2024.

1.3. Que, el plazo de ejecución del convenio se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.4. Que actualmente tanto el Convenio Interadministrativo No. COID 1054 de 2024, como los contratos derivados se encuentran de la siguiente manera:

CONTRATO	*CONVENIO COID 1054 DE 2024*	*CONTRATO DE OBRA*	*CONTRATO DE INTERVENTORIA*
VIGENCIA	*31/12/2024*	*La entidad territorial se encuentra en proceso de*	*La entidad territorial se encuentra en proceso de*

		publicación del proceso de selección del contratista de obra.	*publicación del proceso de selección del contratista de interventoría.*

1.5. Que, a la fecha el municipio de San Antero (Córdoba), se encuentra en proceso de proyección de los borradores para publicar los procesos de selección del contrato de obra e interventoría.

1.6. Que el día 30 de diciembre de 2024, mediante comunicación allegada vía correo electrónico, suscrita por el señor DENNYS CHICA FUENTES actuando en su calidad de representante legal del municipio de San Antero (Córdoba), remitió solicitud de modificación del convenio en su CLÁUSULA 3) PLAZO, en los siguientes términos:

> *"(...) Por medio de la presente y teniendo en cuenta que el municipio de San Antero (Córdoba) y el Ministerio del Deporte, suscribieron el convenio interadministrativo COID 1054 de 2024, cuyo objeto corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA", me permito solicitar respetuosamente modificar la Cláusula 3) Plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de octubre de 2025, bajo las siguientes consideraciones:*
>
> - *Que el 24/12/2024 se suscribió el convenio interadministrativo No. COID-1054-2024.*
> - *Que el 30/12/2024 se suscribió el Acta de Inicio del convenio interadministrativo No. COID-1054-2024, con plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2024.*
> - *Que el municipio de San Antero (Córdoba) en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, a más tardar el 10/01/2025 publicará en la plataforma de Secop, el proceso de licitación pública para la contratación de la obra, la cual contará con un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.*
> - *Que el municipio en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el 10/01/2025 publicará en la plataforma de Secop, el Concurso de Mérito Abierto, para la contratación de la interventoría del proyecto derivado del convenio, el cual contará con un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.*
>
> *Conforme a lo anterior y considerando que el tiempo del convenio pactado actualmente llega hasta el día 31 de diciembre de 2024, observamos que es insuficiente para culminar el cumplimiento del cronograma de los procesos de selección, ejecución y terminación de los contratos de obra e interventoría. En consecuencia, solicitamos respetuosamente modificar el plazo del convenio interadministrativo COID-1054-2024 en el sentido de concedernos una prórroga de este por el término de diez (10) meses, es decir, hasta el 31 de octubre de 2025.*
>
> *Esperamos que nuestra solicitud sea bien tomada por su honorable entidad, y podamos seguir contando con el apoyo irrestricto del MINISTERIO DEL DEPORTE, toda vez que garantizando la continuidad de la ejecución del convenio interadministrativo a través de la prórroga, se logra satisfacer las necesidades que dieron lugar a la suscripción del mismo. (...)" Municipio de San Antero, Córdoba (página 1 y 2)*

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS:

2.1. Que el Ente Ejecutor adjuntó el cronograma del proyecto y conforme con el plazo solicitado, el municipio de San Antero (Córdoba) garantiza la ejecución, terminación, puesta en funcionamiento y liquidación del contrato de obra, lo anterior enmarcado en la prórroga solicitada por el Ente Ejecutor para el COID 1054-2024.

2.2. Que, de acuerdo con el cronograma aportado por la entidad territorial, los procesos licitatorios para la contratación de la obra e interventoría que adelantará el municipio de San Antero (Córdoba), se estima su adjudicación y suscripción para la semana del 10 de enero de 2025 y una vez perfeccionados todos los requisitos se proyecta el inicio de actividades para el mes de abril de 2025, más siete (7) meses de ejecución.

2.3. Que las justificaciones dadas por el ente ejecutor están debidamente soportadas, para lo cual presenta el cronograma que soporta y justifica el plazo solicitado por la entidad territorial.

2.4. *En relación con los recursos del Ministerio del Deporte a hoy día se tiene un saldo pendiente por desembolsar correspondiente a SEIS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($6.150.500.974,00) M/CTE, a continuación, se aporta balance financiero del convenio:*

Valor Total Convenio	***Valor aportado por Mindeporte***	***Valor desembolsado por Mindeporte al Ente Ejecutor ****	***Valor por desembolsar al Ente ejecutor***
$6.150.500.974,00 M/CTE	*$6.150.500.974,00 M/CTE*	*$0,00 M/CTE**	*$6.150.500.974,00 M/CTE*
**La solicitud de reserva se encuentra en trámite.*			

2.5. *Teniendo en cuenta el balance anterior, se encuentra en trámite por parte de está supervisión la solicitud de constitución de reserva presupuestal del recurso de la presente vigencia por valor de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($6.150.500.974,00) M/CTE.*

2.6. *Que una vez verificado el proyecto presentado por la entidad territorial para la suscripción del COID-1054-2024 se estableció un tiempo de ejecución del contrato derivado de siete (7) meses, plazo que coincide con lo indicado en la solicitud de la entidad territorial.*

2.7. *De cara a la presente modificación es pertinente precisar que no se requiere adición de recursos por parte del Ministerio del Deporte.*

3. CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

La presente solicitud de modificación fue estudiada y encuentra respaldo dentro del siguiente ordenamiento jurídico colombiano, pertinente para la contratación estatal, así:

(…)

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO:

Con fundamento en las consideraciones de orden técnico, financiero y jurídico que precedentemente se han argumentado en esta solicitud, esta supervisión considera que es de suma importancia adelantar la modificación de prórroga para el COID-1054-2024 para efectos que el fin último del convenio se cumpla a cabalidad.

Que de acuerdo con el cronograma adjunto por el municipio de San Antero (Córdoba), se requiere diez (10) meses más para lograr la adjudicación, inicio, ejecución y terminación del contrato derivado, tiempo que supera el plazo actual del convenio interadministrativo, por tal razón desde esta supervisión se hace necesario ampliar el tiempo contractual.

Es pertinente indicar que, si bien el plazo solicitado por la entidad territorial corresponde hasta el día 31 de octubre de 2025, por instrucción del Ordenador del gasto del Ministerio del Deporte se solicita ampliar el plazo únicamente hasta el 31 de marzo de 2025.

Esta supervisión manifiesta al ordenador del gasto que es de suma importancia que el proyecto acordado mediante el Convenio objeto de estudio, cumpla su finalidad y con el derecho constitucional al deporte y en atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

Es de importancia mencionar que esta supervisión, corroboró y cuenta con los soportes de la información mencionada en la presente, los cuales se anexan.

Que la generación de esta modificación CONTRACTUAL no conlleva una modificación en el valor o alcance del convenio, y está concebida como un vehículo establecido por las partes, para facilitar condiciones que permitan la culminación en debida forma del proyecto.

*Se hace énfasis en que el contenido restante y las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo **COID-1054-2024**, que no hayan sido objeto de esta solicitud se mantendrán incólumes y, por lo tanto, su aplicación se dará en los términos y formas allí convenidas/contratadas.*

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1054-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1054-2024

MODIFICACIÓN No. 1

5. SOLICITUD:

En virtud de lo anterior, esta supervisión en aplicabilidad del principio de la prevalencia del interés general, salvaguarda del recurso público y con el fin de garantizar la continuidad Convenida; con fundamento en el análisis de las circunstancias contenidas en este documento, se pone en consideración al Ordenador del Gasto MODIFICAR la ***CLAÚSULA 3) PLAZO,*** *en los siguientes términos:*

CLAÚSULA 3) PLAZO, *quedará así:*

"El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 DE MARZO DE 2025, contado a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el ENTE EJECUTOR y el (la) supervisor(a) del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."

NOTA: Las justificaciones dadas en esta modificación están debidamente soportadas por cuanto, se realizan en atención a las reglas establecidas en los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: "El plazo de ejecución del convenio podrá ser prorrogado y/o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, previo a su vencimiento. Este acuerdo deberá constar por escrito y deberá incluir la justificación suministrada por el supervisor designado por MINDEPORTE."

(…)"

Aunado a lo anterior, se realiza aclaración del numeral 21.9, cláusula ***21) Terminación****, dado que, por error de transcripción se indicó de manera errónea, por lo cual se aclara dicha cláusula de la siguiente manera:*

21) Terminación

El ***CONVENIO INTERADMINISTRATIVO*** *podrá terminarse por el vencimiento del plazo acordado por las partes o, de manera anticipada, por cualquiera de las siguientes causas, cuya ocurrencia no requiere declaración judicial, permitiendo al* ***MINISTERIO DEL DEPORTE*** *proceder a activar la liquidación a que se refiere la cláusula siguiente:*

(…)

21.9 Cuando el interventor del proyecto emita un concepto indicando que no es viable iniciar la fase de construcción del mismo y/o indicando que no aprueba los estudios y diseños.

(…)

Que en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se contempla que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales; así mismo, podrán incluirse las modalidades, condiciones y las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esa Ley y a los de la buena administración.

Que en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se contempla "Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda", por lo cual, resulta procedente realizar de oficio la presente aclaración.

Que las partes, atendiendo el principio de la autonomía de la voluntad consagrada en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, consideran pertinente realizar la presente modificación.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS O PARTICULARES A MODIFICAR:	
3) Plazo:	*Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo COID-1054-2024, hasta el* ***31 de marzo del 2025.***
DISPOSICIONES FINALES:	
Garantías:	*De conformidad con el inciso 2º del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015,* ***EL ENTE EJECUTOR*** *deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías otorgadas en la póliza constituida, en cumplimiento de lo contemplado en la Cláusula Decimo Segunda del Convenio Interadministrativo COID-1054-2024. La modificación de la póliza deberá publicarse en la plataforma SECOP II en el convenio, y debe allegarse al GIT*

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1054-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1054-2024

MODIFICACIÓN No. 1

	de Contratación para su respectiva revisión y aprobación, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.
Vigencia de las demás cláusulas del convenio:	*El restante contenido y las demás cláusulas contenidas en el Convenio Interadministrativo COID-1054-2024, que con este documento no hayan sido modificadas, adicionadas o suprimidas, se mantendrán incólumes y, por lo tanto, su aplicación se dará en los términos y formas allí convenidas.*
Declaraciones:	*Las partes declaran: a- Que la presente Modificación se conviene dentro del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo COID-1054-2024. b- Que la presente Modificación no varía el objeto ni la finalidad del Convenio Interadministrativo COID-1054-2024.*
Documentos:	*Para todos los efectos son documentos de esta Modificación y hacen parte integral de la misma, así como del Convenio Interadministrativo COID-1054-2024, la solicitud suscrita por parte del(a) supervisor(a) y sus soportes adjuntos.*
Perfeccionamiento:	*La presente modificación del Convenio Interadministrativo COID-1054-2024 se perfecciona con la suscripción de las partes.*

Ente Ejecutor:	Dennys Chica Fuentes – Representante Legal	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Entidad Contratante:	Luis David Garzón Cháves – Secretario General y Ordenador del Gasto	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	Liseth Torres Poveda– Abogada Secretaria General	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Vo. Bo.:	Damaris Tatiana Gómez Buitrago – Coordinadora GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Proyectó:	Viviana Andrea Ortiz Fajardo - Contratista GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmcastil	DAISY MIREYA CASTILLO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-26-3:34 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 109024 de fecha 2024-11-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1122924	**Fecha Registro:**	2024-12-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	6.150.500.974,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	6.150.500.974,00	**Saldo x Obligar:**	6.150.500.974,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800096781	**Razón Social:**	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19404897	**Nombre:**	LUIS DAVID GARZON CHAVES	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	COID-1054-2024	**Tipo:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2024-12-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0005 DIRECCION RECURSOS Y	C-4302-1604-28-20303A-4302071-04 TRANSF. CPTAL. - SERVICIO DE	Nación	11	CSF		6.150.500.974,00	0,00		
					Total:	6.150.500.974,00	0,00	6.150.500.974,00	6.150.500.974,00

Objeto:	COID-1054-2024-AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	6,150,500,974.00	6,150,500,974.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Asunto: RV: Enlace cuenta bancaria RP 1122924 de 26/12/2024 COID 1054-2024 San Antero
Fecha: lunes, 24 de febrero de 2025, 10:30:00 a. m. hora estándar de Colombia
De: Diana Yasmin Camargo Aponte
A: Monica Heliana Acevedo Ojeda
CC: Presupuesto, William Hernando Rincon Ramos, Katheryn Cortes Reinel, John Andres Sanchez Salgado
Datos adjuntos: image001.png, 0.4.RP_1122924.pdf, CERTIFICADO_CONSTITUCION_CUENTA_BANCARIA.pdf, Outlook-hyhz4kcp.png, image.png, Outlook-xe3y3tnh.png

Buenos días

De manera atenta, me permito indicar que la cuenta bancaria correspondiente al **MUNICIPIO DE SAN ANTERO** queda en estado registrada y vinculada al RP 1122924 del COID-1054-2024, esta quedara en estado ACTIVA entre 3 a 5 días hábiles.



Cordialmente,

Deporte

Contratista
Diana Yasmin Camargo Aponte
GIT Gestión Presupuestal
dicamargo@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1010
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

De: Presupuesto <presupuesto@mindeporte.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 10:07
Para: Diana Yasmin Camargo Aponte <dicamargo@mindeporte.gov.co>
Asunto: RV: Enlace cuenta bancaria RP 1122924 de 26/12/2024 COID 1054-2024 San Antero

Buenas tardes

De manera atenta y de acuerdo con correo que antecede, se remite solicitud de Enlace cuenta bancaria RP 1122924 de 26/12/2024 COID 1054-2024 San Antero, para trámite pertinente.

Estimados señores GIT Gestión presupuestal,

De manera atenta me permito solicitar su colaboración con el enlace en el RP No. 1122924 de 26/12/2024, la cuenta bancaria de ahorros No. 894-81101-7 de Banco de Occidente, según certificación bancaria adjunta.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

Deporte

GIT Gestión Presupuestal
Secretaria General
presupuesto@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

De: Monica Heliana Acevedo Ojeda <moacevedo@mindeporte.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de febrero de 2025 22:17
Para: Presupuesto <presupuesto@mindeporte.gov.co>
Cc: Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>; John Andres Sanchez Salgado <Josanchez@mindeporte.gov.co>
Asunto: Enlace cuenta bancaria RP 1122924 de 26/12/2024 COID 1054-2024 San Antero

Estimados señores GIT Gestión presupuestal,

De manera atenta me permito solicitar su colaboración con el enlace en el RP No. 1122924 de 26/12/2024, la cuenta bancaria de ahorros No. 894-81101-7 de Banco de Occidente, según certificación bancaria adjunta.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

Deporte

Contratista
Mónica Heliana Acevedo Ojeda
GIT INFRAESTRUCTURA
moacevedo@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.16106334
Referencia de la garantía	3020194
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía	(•) Contrato de seguro () Patrimonio autónomo () Garantía bancaria
Entidad aseguradora	PREVISORA
Póliza	3020194
Tomador	MUNICIPIO DE SAN ANTERO
Beneficiario	MINISTERIO DEL DEPORTE
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.230.100.195 COP	30/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
PORROGA No 1 - MODIFICACION 3020194-2-12 - 2.pdf	PORROGA No 1 - MODIFICACION 3020194-2-12 - 2.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

PÓLIZA N°
3020194

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
8	1	2025	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	244868-MUNICIPIO DE SAN ANTERO	**NIT**	800.096.781-8
DIRECCIÓN	KR 14 12D 13, SAN ANTERO, CORDOBA	**TELÉFONO**	7730176
ASEGURADO	1882-MINISTERIO DEL DEPORTE	**NIT**	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AV68 55 65, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	8	1	2025	30	12	2024	00:00	30	9	2025	00:00	274

CARGAR A:	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$1.230.100.195,00

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL DEPORTE NIT: 899.999.306-8

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.230.100.195,00	SI	30/12/2024	30/09/2025	2.480.421,22

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1054-2024, DE FECHA 24 12 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/03/2025 SEGÚN MODIFICACION No. 1 DE FECHA 31/12/2024 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1054-2024, DE FECHA 24/12/2024

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/03/2025
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 30/12/2024 HASTA 30/09/2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.480.421,22
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******471.280,03
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.951.701,25

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/01/2025 16:46:13

Diana Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6830	3	FARES AGENCIA DE SEG		

PÓLIZA N° 3020194

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
8	1	2025	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	244868-MUNICIPIO DE SAN ANTERO	**NIT**	800.096.781-8
DIRECCIÓN	KR 14 12D 13, SAN ANTERO, CORDOBA	**TELÉFONO**	7730176
ASEGURADO	1882-MINISTERIO DEL DEPORTE	**NIT**	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AV68 55 65, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	MONTERIA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	1203	12	8	1	2025	30	12	2024	00:00	30	9	2025	00:00	274

CARGAR A:	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	FORMA DE PAGO	1. CONTADO
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$1.230.100.195,00

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL DEPORTE NIT: 899.999.306-8

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.230.100.195,00	SI	30/12/2024	30/09/2025	2.480.421,22

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1054-2024, DE FECHA 24 12 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31/03/2025 SEGÚN MODIFICACION No. 1 DE FECHA 31/12/2024 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1054-2024, DE FECHA 24/12/2024

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/03/2025
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 30/12/2024 HASTA 30/09/2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.480.421,22
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******471.280,03
	$****2.951.701,25
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/01/2025 16:46:13

Dora Caballero C.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6830	3	FARES AGENCIA DE SEG	30,00%	744.126,37

BANCO DE OCCIDENTE
CREDENCIAL

IDENTIFICADO CON NIT No. 890300279-4

CERTIFICAMOS

Que en nuestros registros de Cuenta de Ahorros figura la cuenta **No. 894-81101-7** a nombre de **MUNICIPIO DE SAN ANTERO** Identificado con **NIT 800.096.781-8**, denominada **MUNICIPIO DE SAN ANTERO "CONVENIO COID-1054-2024 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA."** la cual se encuentra activa, exenta de gravamen a movimiento financiero (GMF) y los recursos que se manejaran en esta cuenta gozan del beneficio de inembargabilidad, de igual manera certificamos que esta cuenta se encuentra abierta desde el día 30 de Diciembre de 2024.

Expedimos esta certificación a solicitud de **MUNICIPIO DE SAN ANTERO** en San Antero a los 30 días del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

0683X

YANETH CONTRERAS LOPEZ
ASESOR DE SERVICIOS
Oficina San Antero
Tel. 7898422 Ext 43123

Deporte	**PROCESO** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3 **CÓDIGO:** BS-FR-008
	FORMATO Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	**Fecha:** 30/08/2022

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. COID-1054-2024. Esta acta marca el inicio de la ejecución del convenio y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del(a) supervisor(a).

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. CONVENIO No.	COID-1054-2024.
2. ENTE EJECUTOR	MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA.
3. OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA.
4. VALOR	SEIS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($6.150.500.974.00) M/CTE,
5. SUPERVISOR	JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA.
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/12/2024.
7. FECHA DE INICIO	30/12/2024.
8. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024.
9. ÁREA RESPONSABLE	DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND

En Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA, en calidad de supervisor del Convenio No. COID-1054-2024, y DENNYS CHICA FUENTES, identificado con la C.C. No. 9.092.027, en su calidad de representante legal del MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA), identificado con el NIT. 800.096.781-8, como ente ejecutor, y considerando que se encuentran verificados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del citado convenio, la constitución de las garantías por parte del ente ejecutor y su respectiva aprobación, y el correspondiente registro presupuestal expedido por el área competente de la Entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

DENNYS CHICA FUENTES
C.C. No. 9.092.027
REPRESENTANTE LEGAL
MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)

JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
SUPERVISOR
C.C. No. 10.263.922

DECRETO Nº 0015
Febrero 07 de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA DEL 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTERO

En uso de sus facultades constitucionales del artículo 315 numerales 3, 9 y 10, legales del artículo 91 Liberal D) numerales 1 y 5 Ley 136/94, Decreto111/96, Ley 1368 de 2009, Acuerdo Municipal No 020 de 30 de Noviembre de 2020 "Estatuto Orgánico de Presupuesto" en especial en especial el artículo 36 de Decreto No. 0248 de Diciembre 10 de 2024, (Decreto ade Adopción del Presupuesto de la Vigencia 2025) y...

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0248 de Diciembre 10 de 2024, se adoptó el Presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos para la vigencia fiscal del año 2025 del municipio de San Antero.

Que mediante el mimso Decreto Nº. 0248 de Diciembre 10 de 2024 se liquidó el Presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos de la vigencia fiscal del año 2025 del municipio de San Antero.

Que el Ministerio del Deporte y el **Municipio de San Antero - Departamento de Córdoba**,Suscribieron el **Convenio Interadministrativo No. COID-1054-2024** para ejecución del proyecto que tiene por Objeto **"Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado Construcción de Escenario Deportivo Pista de Atletismo en el Municipio de San Antero - Córdoba"** en donde Ministerio de Deporte realizará aportes por valor de **$6.150'500.974.00**

Que por lo anterior, se hace necesario adicionar al presupuesto de Ingresos y Egresos de la actual vigencia fiscal del catalogo presupuestal 2024, los recursos anates mencionados por la suma de **$6.150'500.974.00,** tal como lo establecen las normas en materia de presupuesto.

Que mediante el artículo 36 de Decreto No. 0248 de Diciembre 10 de 2024, (Decreto ade Adopción del Presupuesto de la Vigencia 2025), el Alcalde Municipal quedó facultado para realizar adiciones de recursos de Inversión no ejecutados en el 2024, al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, a tráves de Actos Administrativos.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo Primero: Créese, modifiquese y adiciónese en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025 el (los) rubro(s) que se detalla(n) a continuación y en la cuantía especificada así:

ADICIÓN EN EL INGRESO

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIACIÓN
		CÓD-(93)
A.C.1	**INGRESOS**	
A.C.1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	
A.C.1.1.02	**INGRESO NO TRIBUTARIOS**	
AC.1.1.02.06.006	**Transferencias de otras entidades del gobierno general**	
AC.1.1.02.06.006.01	**Aportes Nación**	
AC.1.1.02.06.006.01.01	Aportes del Ministerio del Deporte	6.150.500.974,00
TOTAL ADICIÓN EN EL INGRESO		**6.150.500.974,00**

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía Municipal de San Antero.
Despacho del Alcalde

DECRETO Nº 0015
Febrero 07 de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA DEL 2025

ADICIÓN EN EL GASTO

RUBRO	NIVEL - SCTOR	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR Y PROGRAMAS	FUENTE FINANCIACIÓN
			Rec del Min-Deporte (93)
AC.		Administración Central	
AC.2		Gastos	
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			
AC-1	DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	
1-AC-1-43	SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN	
1-AC-1-4302	PROGRAMA	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS (4302)	
1-AC-1-4302-1604	SUB-PROGRAMA	RECREACIÓN Y DEPORTE	
FUENTE		93 - APORTES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE	6.150.500.974,00
TOTAL ADICIÓN EN EL GASTO			6.150.500.974,00

Artículo Segundo: Envíese copias a la Secretaría de Hacienda Municipal para que se efectúen las anotaciones correspondientes.

Artículo Tercero: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Antero - Córdoba, a los siete (07) días del mes de Febrero del dos mil veinticinco (2025).

DENNYS CHICA FUENTES
Alcalde Municipal.

Preparó: L. Posso, Prof. Univ. Con Funciones de Ppto

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA QUE:

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO, CORDOBA, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para expide para efecto de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en San Antero, Córdoba a los trece (13) días del mes de marzo de 2025.

DENNYS CHICA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL

Detalle del Proceso Número: LP-SIM-002-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTERO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721413] Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 5,859,538,409
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : San Antero
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : San Antero
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CRRA 14 N° 12D-13
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : San Antero
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CRRA 14 N° 12D-13
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	27-02-2025 05:17 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	14-03-2025 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	SJURIDICAINTERNA@SANANTERO-CORDOBA.GOV.CO

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE AUDIENCIAS DE RIESGO	PDF	502 KB	1	10-03-2025 11:24 AM
Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGOS DEFINITIVOS	PDF	1.40 MB	1	06-03-2025 04:04 PM

Privacidad - Condiciones

Acto que ordena Apertura del Proceso	RESOLUCION DE APERTURA		629 KB	1	06-03-2025 04:04 PM
Apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	RESPUESTA OBSERVACION		335 KB	1	06-03-2025 03:55 PM
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	OBSERVACION		75 KB	1	06-03-2025 03:55 PM
Documento Adicional	FORMULARIO N°02		853 KB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	FORMULARIO N° 01		216 KB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	MATRIZ N° 01		388 KB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	FORMULARIO N° 01		267 KB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	ANEXO N°05		704 KB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	ANEXO N°04		354 KB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	ANEXO N°03		298 KB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	ANEXO N°02		35 KB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	ANEXO N° 01		2.29 MB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	FORMATO N°14		100 KB	1	12-02-2025 09:51 PM
Documento Adicional	FORMATO N°13		158 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N°12		366 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N°11		388 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N°10		540 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N°09		584 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N°08		267 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N°07		380 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N°06		287 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N°05		19 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N° 04		388 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N° 03		59 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N° 02		402 KB	1	12-02-2025 09:50 PM
Documento Adicional	FORMATO N° 01		398 KB	1	12-02-2025 09:49 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS DEL SECTOR		4.22 MB	1	12-02-2025 09:22 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	AVISO DE CONVOCATORIA		1.01 MB	1	12-02-2025 09:22 PM
Aviso	AVISO		772 KB	1	12-02-2025 09:22 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIOS PREVIOS		3.32 MB	1	12-02-2025 09:22 PM
Proyecto de pliego de condiciones	CCE-EICP-GI-14 PROYECTO DE PLIEGOS		1.81 MB	1	12-02-2025 09:22 PM

Hitos del Proceso	
Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	12 de February de 2025 09:22 P.M.
Convocatoria	06 de March de 2025 04:03 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Detalle del Proceso Número: CMA-SIM-003-2025

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTERO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CÓRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 290,962,565
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Interventoría
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : San Antero
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : San Antero
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CRRA 14 N° 12D-13
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : San Antero
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CRRA 14 N° 12D-13
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	20-03-2025 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	SJURIDICAINTERNA@SANANTERO-CORDOBA.GOV.CO

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	FORMATO N°14	PDF	102 KB	1	12-03-2025 09:14 PM
Documento Adicional	FORMATO N°13	PDF	158 KB	1	12-03-2025 09:14 PM

Privacidad - Condiciones

Documento Adicional	FORMATO N°12		212 KB	1	12-03-2025 09:14 PM
Documento Adicional	FORMATO N°11		379 KB	1	12-03-2025 09:14 PM
Documento Adicional	FORMATO N°10		394 KB	1	12-03-2025 09:14 PM
Documento Adicional	FORMATO N°09		451 KB	1	12-03-2025 09:13 PM
Documento Adicional	FORMATO N°08		447 KB	1	12-03-2025 09:13 PM
Documento Adicional	FORMATO N°07		304 KB	1	12-03-2025 09:13 PM
Documento Adicional	FORMATO N°06		450 KB	1	12-03-2025 09:13 PM
Documento Adicional	FORMATO N°05		290 KB	1	12-03-2025 09:13 PM
Documento Adicional	FORMATO N°04		566 KB	1	12-03-2025 09:13 PM
Documento Adicional	FORMATO N°03		38 KB	1	12-03-2025 09:13 PM
Documento Adicional	FORMATO N°02		229 KB	1	12-03-2025 09:13 PM
Documento Adicional	FORMATO N° 01		226 KB	1	12-03-2025 09:13 PM
Documento Adicional	ANEXO N°05		342 KB	1	12-03-2025 09:05 PM
Documento Adicional	ANEXO N°04		294 KB	1	12-03-2025 09:05 PM
Documento Adicional	ANEXO N°03		542 KB	1	12-03-2025 09:05 PM
Documento Adicional	ANEXO N°02		36 KB	1	12-03-2025 09:05 PM
Documento Adicional	ANEXO N° 01		1.10 MB	1	12-03-2025 09:05 PM
Documento Adicional	MATRIZ N°04		34 KB	1	12-03-2025 09:05 PM
Documento Adicional	MATRIZ N°03		385 KB	1	12-03-2025 09:05 PM
Documento Adicional	MATRIZ N°02		296 KB	1	12-03-2025 09:05 PM
Documento Adicional	MATRIZ N° 01		389 KB	1	12-03-2025 09:05 PM
Documento Adicional	MATRIZ DE RIESGO		597 KB	1	12-03-2025 09:04 PM
Documento Adicional	FORMULARIO		293 KB	1	12-03-2025 08:59 PM
Documento Adicional	AVISO DE CONVOCATORIA		415 KB	1	12-03-2025 08:59 PM
Documento Adicional	ANÁLISIS DEL SECTOR		1.73 MB	1	12-03-2025 08:59 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIOS PREVIOS		2.50 MB	1	12-03-2025 08:59 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO DE PLIEGOS		1.39 MB	1	12-03-2025 08:58 PM

Hitos del Proceso	
Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	12 de March de 2025 08:58 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co |
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

Inicio | Mapa del Sitio | Glosario | PQRS | Preguntas Frecuentes | Contáctenos

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS DAVID GARZON CHAVES	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	19404897
Supervisor	José Albeiro Grisales Valencia	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	10263922

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LUIS DAVID GARZON CHAVES	24/12/2024 1:39:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS DAVID GARZON CHAVES
Supervisor	José Albeiro Grisales Valencia	24/12/2024 1:39:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS DAVID GARZON CHAVES